



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0131' -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **20 MAYO 2011**

VISTO, el Informe N° 671-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

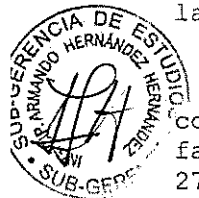
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 057-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 23 de febrero del 2,011, se Aprueba la Actualización de Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el Centro Poblado Pampano, Distrito de Huancano - Pisco".

Que, mediante Informe N° 0097-2011-Ing.MEUE-SGE, de fecha 13 de Mayo del 2011, la Ing. María Elena Uribe Escalante, remite la modificación del presupuesto del Expediente Técnico de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18%.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 036 Transporte Urbano, Sub Programa: 0074 Vías Urbanas, Proyecto: 2.111349 Construcción de Pistas y Veredas en el Centro Poblado Pampano, Distrito de Huancano - Pisco, Componente: 2.001426 Construcción de Pistas y Veredas, Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el Centro Poblado Pampano, Distrito de Huancano - Pisco", Meta: Construcción de 6,859.06 m2 de Pavimento Flexible, 1,640.25 m2 de Veredas de Concreto, 1,438.90 ml de Sardineles Sumergidos, 1,066.45 ml de Sardineles Peraltados, 120 ml de Muro de Contención, 195 ml de Cunetas Triangulares, 62 ml de Tubería (Alcantarilla).

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar la modificación del presupuesto de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18% del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Construcción de Pistas y Veredas en el Centro Poblado Pampano, Distrito de Huancano - Pisco

META : Construcción de 6,859.06 m2 de Pavimento Flexible, 1,640.25 m2 de Veredas de Concreto, 1,438.90 ml de Sardineles Sumergidos, 1,066.45 ml de Sardineles Peraltados, 120 ml de Muro de Contención, 195 ml de Cunetas Triangulares, 62 ml de Tubería (Alcantarilla)

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 1'133,764.13 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 1'040,522.34 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION : S/. 52,026.12 Nuevos Soles

GASTOS ADMINST. : S/. 10,000.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 31,215.67 Nuevos Soles

PLAZO DE JECUCION DE OBRA: 90 Días Calendario

ACTUALIZACIÓN : Ing. María Elena Uribe Escalante

UBICACIÓN :

Distrito : Huancano

Provincia : Pisco

Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.**- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ K. BULEJE GUILLEN  
GERENTE REGIONAL